

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

El que suscribe, doctor **GONZALO PEDRO BÁRBARO ROJAS ARREOLA**, en mi carácter de Director General de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120, 121, 122 y 128 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 38 Bis, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 50, 64, 65, 67 y 69 de su Reglamento; y los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014”, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 48, Décima Octava Época, de fecha once de marzo de dos mil quince; emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL, “CONSERVATORIO DE MÚSICA”, A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

I.-INTRODUCCIÓN

La presente evaluación, tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, específicamente en su Eje 5: Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. A lo largo del desarrollo de la Evaluación Interna se mostrarán los avances y resultados del programa social “Conservatorio de Música”, el cual logró cumplir los objetivos y metas planteadas en las Reglas de Operación Publicadas en la Gaceta Oficial del 30 de Enero de 2014.

El día 4 de julio de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1387, la Evaluación Interna del Programa de Desarrollo Social ejecutado en el Ejercicio 2011. El día 18 de octubre de 2013, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1715, la Evaluación Interna del Programa de Desarrollo Social ejecutado en el Ejercicio 2012.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1 OBJETO DE EVALUACIÓN:

El objetivo del programa, es que el alumno del conservatorio con buen desempeño académico, y que cursan los últimos semestres de su carrera logren terminar satisfactoriamente los estudios. Con el estímulo se busca disminuir la deserción o suspensión escolar de los alumnos del Conservatorio Nacional de Música.

Cabe hacer mención, que los alumnos apoyarán de manera voluntaria a la Delegación Miguel Hidalgo, durante el periodo de vigencia de dicho Programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estimular a los alumnos de alto desempeño académico, que cursen los últimos semestres de su carrera en el Conservatorio Nacional de Música.
- Disminuir la deserción escolar de los estudiantes
- Ayudar a dichos alumnos económicamente para concluir sus estudios
- Realizar actividades que permitan al estudiante desarrollar su formación profesional
- Apoyar por medio de actividades artísticas, en los espacios públicos administrados por la Delegación Miguel Hidalgo, involucrando a la comunidad.

II.2ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN

- Delegación miguel hidalgo
- Dirección Ejecutiva de Cultura, Dirección de Fomento Cultural y en coordinación con el Conservatorio Nacional

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M & E	Exclusivo M & E
--------	--------	------	-----------------------	-----------	----------------------	-----------------

APARTADO
INTRODUCCIÓN

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

JUSTIFICACIÓN

Coordinadora De Cultura Ciudadana	Femenino	37 años	Técnico	Implementar y Desarrollar programas para el fomento cultural en la ciudadanía	2 años	Operación y planeación de los programas
---	----------	------------	---------	---	--------	--

II.3-METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Difusión:

La Dirección Ejecutiva de Cultura, diseñará la convocatoria que contendrá los requisitos, lugares, documentación, fechas de registros y criterios para la selección de alumnos interesados en el programa de desarrollo social.

Supervisión y control:

La Dirección Ejecutiva de Cultura será la responsable de la validación final de las etapas que brinden el cumplimiento al programa de Desarrollo Social, así como llevará el seguimiento, supervisión y control del cumplimiento de los procedimientos dispuestos en las Reglas de Operación del Programa.

La Coordinación de Cultura Ciudadana será la encargada de la Evaluación Interna del programa social, que hace referencia la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

II.4-FUENTES DE INFORMACIÓN

La Dirección Ejecutiva de Cultura brindará difusión por medio de una convocatoria, la cual tendrá todos los requisitos para la selección de los estudiantes interesados en dicho programa. Así mismo brindará difusión por medios electrónicos pertenecientes a esta dirección.

III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.I- CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se llevaron a cabo los apoyos económicos a cada uno de los beneficiarios. ✓ Se impartieron a cabalidad los talleres de iniciación musical.
I.-DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	100%	
II.- OBJETIVOS Y ALCANCES	100%	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Todos los beneficiarios del programa continúan inscritos en el Conservatorio de Música.
III.- METAS FÍSICAS	100%	<ul style="list-style-type: none"> ➤ De operación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Otorgamiento con 15 ayudas económicas ➤ De resultados: ➤ Disminuir el porcentaje de deserción escolar de los alumnos del Conservatorio Nacional de Música que participen en el programa
IV.-PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	100%	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Monto total autorizado: \$229,999.80 pesos ➤ Monto Unitario Anual por beneficiario: \$ 15,333.32 pesos, en una sola exhibición.
V.- REQUISITOS Y PROCEDIMEINTOS DE ACCESO	100%	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Dirección Ejecutiva de Cultura, en vinculación con las autoridades del Conservatorio Nacional de Música, emitirán un comunicado para convocar a los alumnos inscritos en el ciclo escolar: 2014-2015 con edad mínima de 18 años y que cuenten con regularidad académica en los niveles de estudio profesional, asociado o

- licenciatura.
- Los aspirantes fueron seleccionados por un comité conformado por los maestros integrantes del Comité de becas del Conservatorio Nacional de Música y por funcionarios de la Dirección de Fomento Cultural y Coordinación de Cultura.
- Convocatoria lanzada por el Conservatorio Nacional de Música y por la Dirección de Fomento Cultural, al menos treinta días antes del término que la propia convocatoria estableciera.
- Recepción de documentos y registro de aspirantes de conformidad con los tiempos que para tal efecto señaló la convocatoria.
- Selección de los aspirantes que serían beneficiados.
- Operación del Programa de forma anual.
- Evaluación y control al finalizar el programa.

VI.- PROCEDIMEINTOS DE INSTRUMENTACIÓN

100%

- Difusión: La Dirección Ejecutiva de Cultura, a partir de la fecha de publicación realizó la convocatoria, en la cual se

**VII.- PROCEDIMIENTO
DE QUEJA O
INCONFORMIDAD
CIUDADANA**

100%

muestran los requisitos, documentación, lugares, fechas de registro y criterios de selección de las personas.

- Supervisión y Control: La Dirección Ejecutiva de Cultura será la responsable de validación final de cada una de las etapas que den cumplimiento a la implementación del programa de Desarrollo Social.
- Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa de desarrollo social, ya sea por una acción u omisión de una o un servidor público, podrá presentar una queja o inconformidad, de manera verbal o por escrito, ante la Coordinación de Cultura Ciudadana de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 16:00 horas.
- En caso de que la Coordinación de Cultura Ciudadana no resuelva con base en las pretensiones del ciudadano, la persona interesada podrá presentar una queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal.
- Se garantiza que todas las personas que cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa a que hacen referencia las reglas de operación del programa social, podrán solicitar el registro. Para la elaboración del padrón de beneficiarias y beneficiarios no se

VIII.-MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

100%

- aplican favoritismos ni discriminación; las condiciones son claras, transparentes, equitativas y calendarizadas.
- Cualquier persona que cumpla con los requisitos y criterios de selección dispuestos en las reglas de operación del programa, podrá ser incorporada como beneficiaria del mismo.
 - Cualquier persona podrá exigir que la Delegación Miguel Hidalgo, que las incorporaciones al listado de beneficiarias y beneficiarios del programa de desarrollo social, sean claras, transparentes, equitativas y sin favoritismos, ni discriminación.
 - Cualquier beneficiaria o beneficiario del programa de desarrollo social, podrá exigir a la Delegación Miguel Hidalgo, sean cumplidos en tiempo y forma, los plazos establecidos en las reglas de operación del programa de desarrollo social, para la entrega de las ayudas económicas.
 - La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, sita en Avenida Tlaxcoaque, número 8, edificio Juana de Arco, Colonia Centro, teléfono 5627-9700; es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.

IX.-MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

100%

La coordinación de Cultura Ciudadana fue la encargada de realizar la evaluación interna del programa social a que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el

Distrito Federal.

1. Evaluación del cumplimiento final de los objetivos y metas del programa de acuerdo al número de personas que reciben la ayuda económica motivo de la implementación del programa de desarrollo social.
2. Evaluación de reportes, quejas e inconformidades presentadas por parte de las beneficiarias y beneficiarios del programa de desarrollo social.
3. Encuestas sobre la aplicación y mejoramiento del programa de desarrollo social.
4. Presupuesto ejercido en el Ejercicio Fiscal 2015
5. Población beneficiada con la implementación del programa de desarrollada por edad y género.

X.-FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

100%

Con base dispuesta en la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social.

La participación es efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección Ejecutiva de Cultura, quien determinará la forma en que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social.

XI.-ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

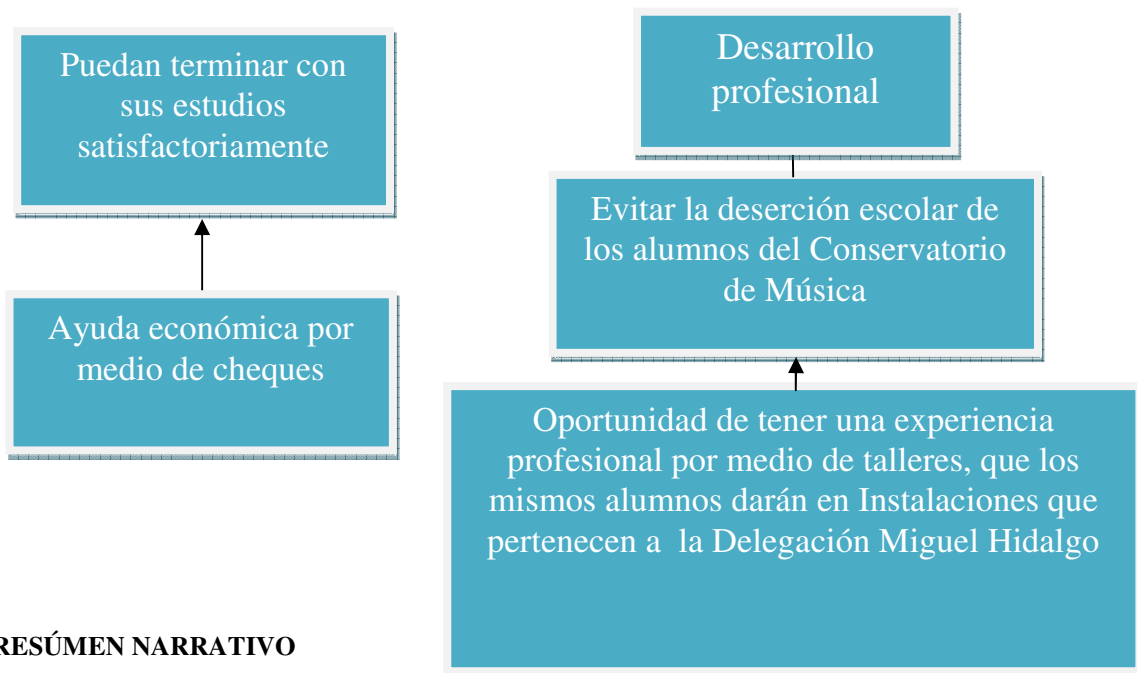
III.2.-ÁRBOL DEL PROBLEMA

La deserción o suspensión escolar de los alumnos del Conservatorio Nacional de Música, debido a falta de recursos económicos.

III.3- ÁRBOL DE OBJETIVOS Y DE ACCIONES

Los beneficiarios de este programa obtendrán una ayuda económica, aportando la Dirección Ejecutiva de Cultura de \$229,999.80 pesos, con lo que se otorgará a quince estudiantes, por un monto de \$15,333.32 pesos, al finalizar las actividades que comprenden el periodo de abril a junio de 2015.

Por tal motivo se pretende disminuir en un 50% la deserción escolar de los alumnos del Conservatorio Nacional de Música que participen en el programa.



III.4- RESÚMEN NARRATIVO

NIVEL	OBJETIVO
FIN	Ayudar a los estudiantes del Conservatorio de Música, para que puedan terminar satisfactoriamente sus estudios.
PROPÓSITO	Disminuir la deserción escolar de los alumnos del Conservatorio de Música
COMPONENTES	La ayuda económica se entregará a través de la emisión de órdenes de pago, entrega de monederos electrónicos, cheque o la combinación de todos.
ACTIVIDADES	Ayuda económica por parte de la Dirección Ejecutiva de Cultura

III.5 MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

NIVEL DEL OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
FIN	Ayudar a los estudiantes del Conservatorio de Música, para que puedan terminar satisfactoriamente sus estudios.	Inscripción al siguiente semestre	Porcentaje de alumnos inscritos en el siguiente semestre	De eficiencia	Porcentual %	Incremento porcentual de los alumnos inscritos al siguiente semestre	Conservatorio de Música
PROPÓSITO	Disminuir la deserción escolar de los alumnos del Conservatorio de Música	Evitar la deserción de los alumnos del Conservatorio de música	Evitar 50 % la deserción de los alumnos del Conservatorio de música por falta de medios económicos	De eficacia	Porcentual %	Disminución porcentual de deserción por parte de los alumnos	Conservatorio de Música
COMPONENTES	La ayuda económica se entregará a través de la emisión de órdenes de pago, entrega de monederos electrónicos,	Entrega de ayuda económica por medio de cheques	Monto unitario anual por beneficiario : \$15,333.32 en una sola exhibición	Económica	Pesos \$	Mediante la emisión de un cheque	Dirección Ejecutiva de Cultura

cheque o la combinación de todos.

ACTIVIDADES	Ayuda económica por parte de la Dirección Ejecutiva de Cultura	Cheque de pago	Monto total autorizado: \$ 229,999.80 pesos	Economía	Pesos \$	Mediante la emisión de un cheque	Dirección Ejecutiva de Cultura
			Monto unitario anual por beneficiario: \$15,333.32 en una sola exhibición				

III.6-CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA VERTICAL)

En los resultados que nos ha brindado el programa social por medio de encuestas y porcentajes, podemos encontrar que va acorde a los objetivos planeados, ya que disminuyó el porcentaje de deserción de los alumnos del Conservatorio de Música. También se ayudó a los estudiantes a realizar actividades que implementaran su estudio, por medio de diferentes talleres que impartieron.

III.7 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA

ACTORES INVOLUCRADOS	INTERESES PARTICULARES	INTERESES EN EL PROYECTO	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS	CONFLICTO POTENCIAL
Beneficiarios	Alumnos del Conservatorio de Música, que presenten buen desempeño escolar y se encuentre en los últimos semestres de la carrera.	Contar con un apoyo económico, así como para poder desarrollarse profesionalmente.	Deserción del alumno por falta de ingresos económicos	Bajo, en su mayoría los beneficiarios y sus familias son de bajos recursos	El número de aspirantes para poder obtener la ayuda del programa, ya que solo son 15 lugares
Familia de los Beneficiarios	El beneficiado al recibir la ayuda económica, los familiares tienen menos preocupaciones financieras para poder pagar la carrera profesional	Contar con el apoyo para el beneficiado	Deserción del alumno por falta de ingresos económicos	Bajo, en su mayoría los beneficiarios y sus familias son de bajos recursos	El número de aspirantes para poder obtener la ayuda del programa, ya que solo son 15 lugares
Responsable del Programa	Brindar apoyo a los alumnos de alto nivel	Brindar apoyo económico y para su	La no conclusión de estudios	Alto: es responsable	Diseñar estrategias para los beneficiarios que hagan más

académico del Conservatorio de Música, para evitar la deserción de los mismos.

desarrollo profesional a los alumnos del Conservatorio de Música

por cuestiones económicas genera inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes del Distrito Federal

de administrar los recursos destinados al Programa de forma eficiente y eficaz

eficiente la aplicación de los recursos, así como, aprovechen al máximo el apoyo que se les brinda

III.8-COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA SOCIAL	QUIEN LO OPERA	OBJETIVO GENERAL	POBLACIÓN U OBJETIVO	BIENES Y/O SERVICIOS QUE OTORGA	JUSTIFICACIÓN
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "CONSERVATORIO DE MÚSICA"	Coordinadora De Cultura Ciudadana	Estimular por medio de ayuda económica a los alumnos de alto desempeño académico, que cursen los últimos semestres de su carrera en el Conservatorio Nacional de Música.	Estudiantes del Conservatorio de Música	Ayuda económica a estudiantes del Conservatorio de Música	Se realizó la ayuda económica, a estudiantes de excelencia académica en el conservatorio de música, por lo tanto evitar la deserción de los mismos.

III.9-OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

EFECTOS/PLAZOS	EN EL PROBLEMA O DERECHO SOCIAL ATENDIDO			
	SOCIALES Y CULTURALES	ECONÓMICOS	POLÍTICOS	
CORTO PLAZO	Participación de los alumnos beneficiados en talleres, los cuales brindan enseñanza a personas que acuden a las instalaciones culturales de la Delegación Miguel Hidalgo Participación de los alumnos beneficiados	Estimular a los estudiantes a mejorar sus calificaciones académicas. Mejorar su economía para que	Generar una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad de oportunidades a los alumnos de alto nivel académico Generar una pauta para	

MEDIANO PLAZO	experiencia laboral, para que se puedan desarrollar profesionalmente	en talleres, los cuales brindan enseñanza a personas que acuden a las instalaciones culturales de la Delegación Miguel Hidalgo	puedan seguir con su desarrollo profesional	que se desarrollen políticas de igualdad de oportunidades a los alumnos de alto nivel académico
LARGO PLAZO	Estudios terminados satisfactoriamente	El alumno obtendrá el desarrollo académico, a través de los talleres que brindó con anterioridad.	Haber terminado su carrera sin ningún tipo de problema económico	Generar una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad de oportunidades a los alumnos de alto nivel académico

IV.I-COBERTURA DEL PROGRAMA SOCIAL

POBLACIÓN POTENCIAL.- 946 alumnos del Conservatorio Nacional de Música pertenecientes a los últimos años de formación profesional

POBLACIÓN OBJETIVO: 72 alumnos del Conservatorio Nacional de Música pertenecientes a los últimos años de formación profesional

BENEFICIARIOS EFECTIVOS: 15 alumnos del Conservatorio Nacional de Música pertenecientes a los últimos años de formación profesional

Se garantizó que todas las personas que cumplieran con los requisitos y presentaran la documentación completa a que hacen la referencia las reglas de operación del programa social, podían registrarse. Para la elaboración del padrón de beneficiarias y beneficiarios no se aplicaron favoritismos ni discriminaciones; las condiciones fueron claras, transparentes, equitativas y calendarizadas.

IV.2.-CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON SU DISEÑO

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICADO
II.-OBJETIVOS Y ALCANCES	100%	Referente a los objetivos generales de dicho programa, se alinearon adecuadamente con los resultados que se esperaban. Los alumnos beneficiados lograron beneficiar a terceras personas, es decir, por medio de los talleres que se brindaron gracias a ellos.
III.-METAS FÍSICAS	100%	Se Otorgaron 15 ayudas económicas Monto total autorizado: \$229,999.80 pesos
IV.-PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	100%	
V.-REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	100%	Monto unitario anual por beneficiario: \$15,333.32 en una sola exhibición La población obedeció a lo establecido en las reglas de operación, sin existir ninguna problemática.
VI.-PROCEDIMEINTOS DE INSTRUMENTACIÓN	100	

VII.-PROCEDIMEINTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD

100%

No se presentó ninguna queja o inconformidad acerca del programa

VIII.-MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

100%

- Se garantizó que todas las personas que cumplieron con los requisitos y presentaron la documentación completa a que hacen referencia las reglas de operación del programa social, podrán solicitar el registro.
- Cualquier persona podrá exigir a la Delegación Miguel Hidalgo, que en todo momento, sean respetadas las reglas de operación del programa de desarrollo social.
- Cualquier beneficiaria o beneficiario del programa de desarrollo social, tuvo la libertad de exigir a la Delegación Miguel Hidalgo, que fueran cumplidos en tiempo y forma, los plazos establecidos en las reglas de operación del programa de desarrollo social, para la entrega de las ayudas económicas.

IX.-MECANISMO DE EVALUACIÓN E INDICADORES

100%

- Se evaluó el cumplimiento final del programa por el número de personas que recibieron la ayuda económica.
- Se realizaron encuestas sobre la aplicación del programa
- Presupuesto ejercido en el Ejercicio Fiscal 2015

X.-FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

100%

- Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social.
- Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva; a través de algún órgano de representación ciudadana.
- La participación se realizó efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, fueron tomadas en cuenta por la Dirección Ejecutiva de Cultura,

quien determinó la forma en la que se aplicaron en la implementación del programa de desarrollo social, sin afectar lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social.

XI.- ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	-	-
--	---	---

IV.3- VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA SOCIAL

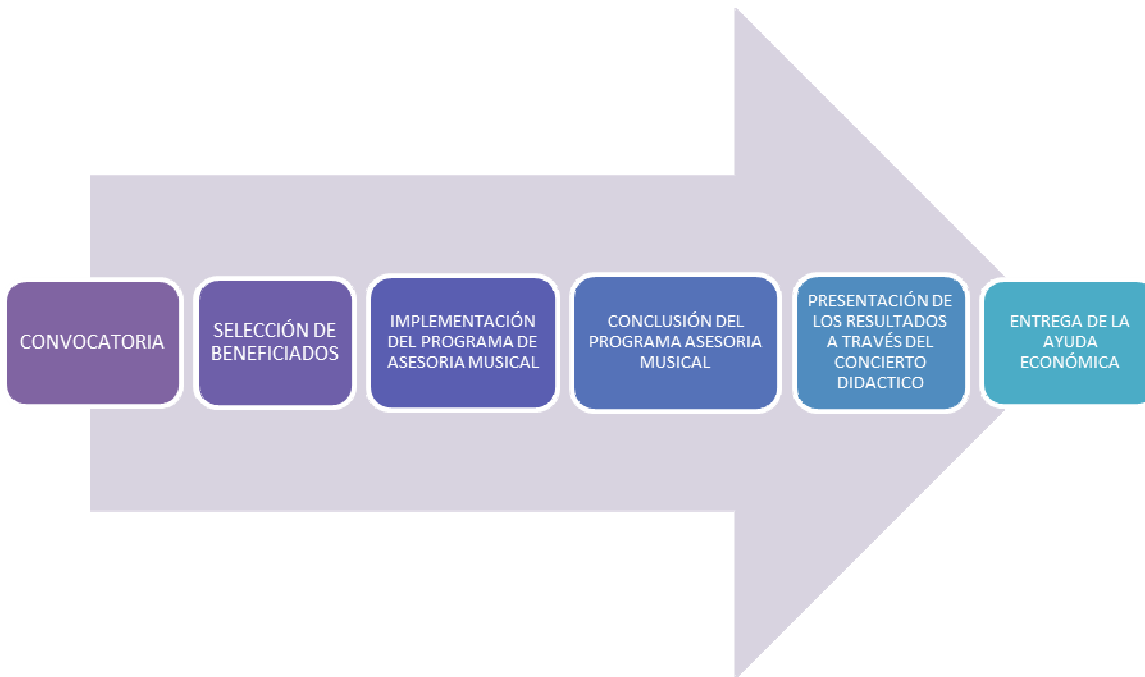
RECURSOS EMPLEADOS

➤ **Recursos económicos:**

Monto total autorizado: \$229,999.80 pesos

Monto unitario anual por beneficiario: \$15,333.32 en una sola exhibición

PROCESOS SEGUIDOS EN LAS ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL



IV.3 VALORACIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS UTILIZADOS Y PROCESOS SEGUIDOS

Los recursos empleados fueron adecuados para brindar apoyo a 15 estudiantes del Conservatorio Nacional de Música, con una cantidad de \$15,333.32. Mismos que se realizaron en un solo pago, por medio de cheques de pago.

IV.4. SEGUIMEINTO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTES

SUBPROGRAMA O VERTIENTE

“CONSERVATORIO DE MÚSICA”

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar una ayuda económica a los alumnos del Conservatorio Nacional de Música con buen desempeño académico y que cursan los últimos semestres de su carrera. Con dicha ayuda se pretende no sólo que los alumnos alcancen una suficiencia económica que les permita finalizar sus estudios, sino también que tengan acceso a una experiencia profesional realizando diversas actividades de sensibilización musical para la comunidad que asiste a los centros culturales y faros del saber que administra la Delegación Miguel Hidalgo.

**TIPO DE PROGRAMA SOCIAL
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MATERIALES,
MONETARIOS Y/O SERVICIOS QUE OTORGÓ EL
PROGRAMA**

Transferencia Monetaria

➤ Recursos económicos:

Monto total autorizado: \$229,999.80 pesos

➤

Monto unitario anual por beneficiario:
\$15,333.32 en una sola exhibición

PERIODO EN QUE SE REPORTA

Ejercicio Fiscal 2014

**TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
DERECHO SOCIAL QUE GARANTIZA DE
ACUERDO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL
PARA EL DISTRITO FEDERAL**

Estudiantes del Conservatorio de Música.
Derecho a la educación

CONSECUTIVO	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACION		
1	ALMANZA	JERÓNIMO	EMMANUEL	CUATITLAN IZCALLI	CUATITLAN IZCALLI	M	20
2	CORNEJO	PÉREZ	MARCO ANTONIO	CHINCONCUAC	CHINCONCUAC	M	20
3	FOX	PAVIA	MICHELLE	BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	F	27
4	GARCÍA	GONZÁLEZ	LUIS ALFONSO	NAUCALPAN	NAUCALPAN	M	20
5	LÓPEZ	ESCALONA	SERGIO	TECAMAC	TECAMAC	M	19
6	MARTÍNEZ	ZAPIEN	MÓNICA EUGENIA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	F	21
7	OREA	ROMERO	DANA ELISA	NAUCALPAN	NAUCALPAN	F	23
8	RÍOS	LÓPEZ	CINTIA ERENDIRA	CHOLULA, PUEBLA	CHOLULA, PUEBLA	F	25
9	ROCHA	SOLANO	LUIS DANIEL	ACOLMAN	ACOLMAN	M	25
10	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	ELÍAS ARSENIO	BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	M	25
11	RODRÍGUEZ	GALICIA	ALINE CITLALLI	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	F	26

12	RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ	LUIS ENRIQUE	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	M	22
13	TREJO	RIVERA	GUSTAVO	NAUCALPAN	NAUCALPAN	M	20
14	VÁZQUEZ	AVIÑA	SANDRA CRISTINA	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	F	22
15	VEGA	ARREOLA	LUIS FERNANDO	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	M	19

IV.5.- MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES



IV.6. AVANCES EN LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2014

PLAZO	RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA	ETAPA DE INCIDENCIA EN EL PROGRAMA				SITUACIÓN AL PRIMER SEMESTRE 2015			
		DIS EÑO	OPERACI ÓN	CONT ROL	EVA LUA CIÓ N	CONC LUID A	EN PRO CES O	NO INIC IAD A	DESEC HADA
CORTO PLAZO (HASTA 6 MESES)	Realizar más actividades que ayuden a su crecimiento profesional		○				○		
MEDIANO PLAZO (HASTA UN AÑO)	Ayudar a un número mayor de alumnos con alto nivel académico, para incentivar a que los alumnos salgan con mayor preparación profesional	○							○
LARGO PLAZO (MÁS DE UN AÑO)	El programa llegue a más Instituciones	○							○

V.-EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN

V.1. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se brindó el apoyo a 15 alumnos del Conservatorio de Música, el cual estimuló a los alumnos a seguir subiendo su nivel académico para lograr pertenecer al programa. Con esto cada uno de los alumnos beneficiados realizó un taller, los cuales se realizaron en instalaciones dentro de la demarcación de la Delegación Miguel Hidalgo.

V.2. PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS O DERECHOAHABIENTES

No existió ningún contratiempo en el pago que se les realizó, así como ninguna queja recibida por ningún medio. En las encuestas realizadas a los beneficiarios, el 80% marcó como buena la atención recibida en el programa, sin ningún inconveniente.

V.3. FODA

OBJETIVO CENTRAL DEL PROYECTO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El objetivo del programa, es que el alumno del conservatorio con buen desempeño académico, y que cursan los últimos semestres de su carrera logren terminar satisfactoriamente los estudios. Con el estímulo se busca disminuir la deserción o suspensión escolar de los alumnos del Conservatorio Nacional de Música.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existe un doble beneficio, ya que no se beneficia solo a los alumnos del Conservatorio de música, también se beneficia con los talleres impartidos a la población en general. ➤ Los alumnos están estimulados a mejorar su carrera académica ➤ Se obtendrán profesionistas mejor preparados para nuestro entorno 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solo se pueden brindar a 15 alumnos la ayuda económica ➤ Solo se realizó un pago anual.
OPORTUNIDADES	POTENCIALIDADES	DESAFIOS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Que se brinden los talleres para que la población en general se beneficie ➤ Los alumnos están estimulados a mejorar su carrera académica ➤ Se obtendrán profesionistas mejor preparados para nuestro entorno 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprovechar que los alumnos están incentivados a mejorar su desempeño académico, y aprovechar sus conocimientos en los talleres 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encontrar la forma de poder apoyar a más alumnos para evitar que exista deserción

AMENAZAS	RIESGOS	LIMITACIONES
➤ Que los alumnos que se les beneficie con el programa, llegarán a bajar su nivel académico	➤ Aumentar de nuevo la deserción o suspensión escolar de los alumnos del Conservatorio de Música	➤ Seguir estimulado a los alumnos, por medio de más actividades que desarrollen su formación profesional

VI. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

VI.1 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA

El programa brindó muchos beneficios, los cuales han beneficiado no solo a los 15 alumnos, también a la población en general. Se logró disminuir el porcentaje de deserción por parte de los alumnos, así como estimularlos para mejorar su situación académica.

Por medio de los talleres que se brindaron, los alumnos desarrollaron su formación profesional.

VI.2 ESTRATEGIAS DE MEJORA

Elementos de la matriz FODA retomados	Estrategias de mejora de propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Amenazas Que los alumnos que se les beneficie con el programa, llegaran a bajar su nivel académico	Estimular a los alumnos por medio de actividades para su desarrollo profesional	Brindar más actividades y talleres	Los alumnos se estimularan y tomarán mas agrado a lo que va ser su carrera profesional después de terminar satisfactoriamente sus estudios

V.I.3 CRONOGRAMA DE LA INSTRUMENTACIÓN

Estrategia de Mejora	Plazo	Áreas de instrumentación	Áreas de seguimiento
Mayores incentivos a los alumnos, ya sean económicos ó por medio de más talleres para su desarrollo académico	Largo plazo (más de un año)	Dirección Ejecutiva de Cultura	Dirección Ejecutiva de Cultura

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- ✓ Gaceta Oficial del Distrito Federal número 48, publicada el 11 de Marzo del 2015

- ✓ Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2015

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal;

SEGUNDO.- Publíquese el presente aviso en el Sistema de Información del Desarrollo Social;

TERCERO.- Remítase el presente aviso a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y

CUARTO.- Remítase el presente aviso al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a veintidós de junio de dos mil quince.

Dr. Gonzalo Pedro Bárbaro Rojas Arreola
Director General de Desarrollo Social en Miguel Hidalgo